



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad media	LICENCIA DE RUPTURA	365 Días, 23-07-2020	L-20065

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	TRACTEBEL DGJ S. A. DE C. V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	RÍO LA PAZ , S/N
COLONIA	RANCHO BLANCO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	AVENIDA JUÁREZ MARCO MONTERO

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ARQ. JANET ALEJANDRA LARA CHÁVEZ
REGISTRO	Fecha de Actualización 18-02-2019
DOMICILIO	COLINA DEL PARAISO 102
COLONIA	COLINAS DE TONALA
MUNICIPIO	TONALA, JALISCO
TELEFONO	3339699578
BITACORA	NO REQUIERE



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VÍA PÚBLICA	CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE (GASEOSO O LÍQUIDO)	CADA CONDUCTO POR METRO LINEAL, EN ZANJA HASTA DE 90 CENTÍMETRO S DE ANCHO. ART. 64-III-1-C	ML	102.00	\$3366.00
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO	ASFALTO	ART. 66 II-A-2	\$54.00 ML 27.00 \$1408.00
RUPTURAS	AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO PARA INSTALACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA	RUPTURA CUALQUIER USO	CONCRETO HIDRAULICO	ART. 66 II-A-3	\$78.00 ML 75.00 \$5850.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-1B	\$82.00 Pieza 1.00 \$82.00
					\$10736.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE RUPTURA POR 102.00ML PARA CONEXIÓN DE GAS NATURAL CONSISTE EN 75.00ML EN CONCRETO Y 27.00ML EN ASFALTO, COBRO DE INFRAESTRUCTURA 102.00ML

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO REALIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON SUS PROPIOS RECURSOS Y SOLICITAR LA SUSPENSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZAR LA BUENA REALIZACIÓN DE LA MISMA.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Quant: GGA

FECHA DE INGRESO: 04-07-2019
FECHA DE DICTAMEN: 24-07-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

MO 24596



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA